

EL MALLORQUIN.

DIARIO DE PALMA.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. . . Librería de D. F. GUASP, calle d'en Morey, 40.
 MAHON. . . D. Matias Mascaró.
 IBIZA. . . . D. Joaquin Cirer y Miramont.

Mañana... {Sale el sol á 6 h. 50 ms. y se pone á 5 h. 39 ms,
 {Sale la luna á 10 h. 5 ms. de la mañana. y se pone á 0 h. 0 ms. de la noche.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio dia 12 h. 15 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. 10 rs.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . 10 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. . . . 10 id.

CORTES.

SENADO.

Estracto de la sesion del 5 de enero de 1861.

Se abrió á las dos y veinte minutos, y leída el acta de la anterior, fué aprobada. Se recibió con agrado, y se acordó que pasara á la biblioteca, un ejemplar de la *Carta de la Peninsula española*, remitido por el autor de la misma, don Francisco Coello.

ORDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el dictamen relativo al proyecto de ley sobre los presupuestos generales del Estado para el año 1861.

Leida la seccion 1.^a del presupuesto de Gracia y Justicia, el señor Sierra le combaté y opina porque se supriman los presidentes de Salas, cuyas funciones le parecen poco necesarias, y cuya supresion producirá una economía en el presupuesto.

Le contesta el señor ministro de Gracia y Justicia probando que los presidentes de Sala son necesarios, porque la direccion de los debates entre los magistrados exige cierta aptitud y ciertos conocimientos especiales.

Rectifican brevemente los señores Sierra y ministro de Gracia y Justicia.

El señor Vahamonde sostiene que la cuestion relativa á la existencia de presidentes no es propia de una ley de presupuestos, sino en una de organizacion judicial.

El señor Luzuriaga insiste sobre este último extremo; cree que es imperiosamente necesaria una ley de organizacion judicial, por medio de la que se eviten las numerosas cesantías que hay en las clases de jueces y magistrados.

El señor ministro de Gracia y Justicia hace presente que hay una comision de Códigos que desplega la mayor actividad, y que una vez concluidos los Códigos y elaborada la ley de procedimientos criminales, se procederá á formar la de organizacion judicial, siguiendo en esta parte un orden severamente lógico.

Rectifican los señores Luzuriaga y ministro de Gracia y Justicia.

El señor Camaleño pide tambien que se active la presentacion de estas leyes, á fin de que se fije de una manera estable y digna la suerte de la magistratura.

El señor Alvarez (don Cirilo), reconociendo asimismo la importancia de la ley de organizacion judicial, explica los trabajos que la comision de Códigos ha hecho en este sentido. Despues demuestra que no es posible alterar las dotaciones del clero, porque estas se hallan garantidas por un tratado internacional como es el Concordato.

Rectifican los señores Alvarez y Camaleño.

En seguida se aprueba la seccion primera del ministerio de Gracia y Justicia.

El señor Irazo emite algunas consideraciones respecto á la segunda seccion, á que contesta el señor ministro de Gracia y Justicia.

El señor Vahamonde defiende el dictamen de la comision.

El Sr. CANTERO: Una pregunta voy á hacer al gobierno.

Se dice aqui que el clero de las provincias Vascongadas importa 4.611,434 reales; y el culto de las mismas 1.319,614; ó sea un total de 5.931,048 rs. Ahora bien; yo tengo entendido que las provincias Vascongadas pagan su culto y clero; y por consiguiente, hay que rebajar esta partida de gastos del total del ministerio

de Gracia y Justicia. Si no se entrega ese dinero por el Estado, ¿á qué figura entre las partidas del presupuesto?

Si es fórmula, valiera mas que desapareciera. Mi pregunta, por lo tanto, es la siguiente: ¿se paga por el Estado para el culto y clero de las provincias Vascongadas esa suma de cerca de 6 millones de reales? (El señor ministro de Hacienda.—Sí.) Pues yo digo que no. Los pueblos de esa provincia atienden por sí mismos al sostenimiento de su culto y clero; y es natural, pues no contribuyen con cantidad alguna al Estado.

El señor ministro de HACIENDA (Salaverria): No habria hecho el señor Cantero la pregunta que acaba de oír el Senado, si hubiera recordado que esas provincias están comprendidas en el repartimiento de la contribucion territorial; por lo cual, figurando en el ingreso, deben figurar en el gasto. Verdad es que está pendiente una cuestion sobre el tanto que han de dar; pero por de pronto en la contribucion territorial se les asigna á cuenta un tipo, del cual pagan á su culto y clero.

El señor CANTERO: Entonces resulta que las provincias Vascongadas figuran pagar 4 millones de reales, que no pagan en realidad, diciendo: «poned lo que queráis en el papel, pues nosotros nada satisfacemos;» y resulta asimismo que el Estado por su parte hace lo propio, aparentando pagar á su vez una cantidad que no da. Hay, pues, dos ficciones aqui: una relativa á las provincias Vascongadas, y otra concerniente al ministerio de Gracia y Justicia, el cual adquiere una obligacion que no cumple. Ahora bien: ya que en la contribucion territorial se fija un cupo ilusorio, valdria mas que en los gastos se pusiera tambien esa suma, como nominal que es, en vez de dar ese rodeo.

El señor ministro de HACIENDA: No puede convenir el gobierno en que se elimine de los ingresos la parte de contribucion territorial de las provincias Vascongadas, pues lo que hay es, que en vez de pagar directamente el Estado al clero de esas provincias, lo pagan las diputaciones provinciales ó municipales. No existe, pues, sino una diferencia de forma en cuanto al pago, diferencia que no debe extrañar al Sr. Cantero, pues esa forma de pago existia ya en otro sistema relativamente á la dotacion del clero. En efecto: el año 41 cobraba este directamente su asignacion de los pueblos, y los recibos que estos presentaban eran aceptados como contribucion por el gobierno. El Senado, pues, no debe admitir la idea de que las provincias Vascongadas dejen de pagar la contribucion territorial, pues el Estado lleva cuenta, abierta con las mismas para el día en que se determine la forma en que han de contribuir al sostenimiento de las cargas públicas; repitiendo yo ahora de nuevo que lo que aqui se presenta es solo una mera cuestion sobre la manera de pagar.

El Sr. CANTERO: El reglamento no me permite contestar á su señoría, pero de sus esplicaciones deduzco una cosa que quiero que conste; y es que aun cuando se fijan esos cinco millones y pico de gastos en el ministerio de Gracia y Justicia, no se gastan en manera alguna. Por consiguiente, insisto en decir que debería borrar esa partida.

El señor ministro de HACIENDA: Tampoco estoy conforme con su señoría en lo relativo á ese punto. La partida á que su señoría se refiere debe figurar en el presupuesto de gastos, porque en el de ingresos hay una parte alícuota de la contribucion territorial que pagan las provincias Vascongadas.

El Sr. HUELVES: El señor Cantero desea que no figure en los presupuestos la

cantidad correspondiente al culto y clero de las provincias Vascongadas; yo por mi parte quiero que figure; pero al mismo tiempo llamo la atencion del señor ministro hácia una circunstancia importante. Veo que el Estado paga un presupuesto para el culto y clero de esas provincias, presupuesto formado por ellas mismas y que supera á la contribucion que satisfacen, pues fundándose en que el clero no está allí sujeto á las leyes eclesiásticas, se forman cuantos clérigos quieren. Esto, señores, es un abuso, y reclama la intervencion del gobierno.

Voy ahora á hacerme cargo de los legos esclaustrados. Dice el señor ministro de Gracia y Justicia que no ha podido averiguar su número, y hay un medio muy sencillo de averiguarlo. Publique S. S. en la *Gaceta* un anuncio diciendo que desde tal mes cobrarán, y de seguro que se han de presentar cuantos haya en España. Y ya que me permito dar este consejo á su señoría, voy á indicarle otro relativo á la disposicion final de este presupuesto, la cual me parece de gran trascendencia, pero muy vaga: «Ha pensado el señor ministro en las bases para distribuir la cantidad que con mucha justicia se fija, entre los jueces y abogados fiscales? A mí me parece que si se hace con arreglo á los términos de la disposicion, se dará lugar á abusos; y creo por lo tanto mas justo que esa cantidad de 1.500,000 rs. se distribuya tomando por tipo un tanto por 100 sobre la asignacion de esos funcionarios.

El señor ministro de HACIENDA: Debo decir al señor Huelves que no solo no es igual á la de gastos la partida con que aparecen en los ingresos las provincias Vascongadas, sino que importa mas el cupo de la contribucion que satisfacen que no la dotacion de su clero, quedando por lo tanto un remanente.

El Sr. GONZALEZ: Pocas palabras tiene que decir la comision despues de las esplicaciones de los señores ministros de Hacienda y Gracia y Justicia. De lo que ha manifestado el primero, me complace en deducir una consecuencia importantísima para la unidad nacional; y es que las provincias Vascongadas han reconocido la obligacion de pagar el cupo de la contribucion territorial, lo cual es mucho adelantado.

Respecto á los legos esclaustrados, no puedo ménos de decir que el gobierno no puede tener otras noticias que las que le den los diócesanos.

Sin mas debate se aprobó la seccion 2.^a juntamente con la disposicion final.

Acto continuo se leyó la seccion 1.^a del ministerio de Fomento.

El señor Sierra hace uso de la palabra en contra, pero trascurridas las horas de reglamento se levanta la sesion.

ESTRANJERO.

La *Armonía* de Turin acaba de publicar un notabilísimo artículo que titula *Lealtad, generosidad y munificencia de Pio IX*, que creemos leerán con interes nuestros suscritores.—Dice así:

«El 1.^o del mes pasado vencia una parte de los intereses de la deuda pública pontificia, y otra parte mayor ha vencido el 1.^o del corriente; y una y otra han sido fiel y puntualmente pagadas por orden del Padre Santo. Este es un hecho importantísimo, único tal vez en la historia de las rentas públicas, y que merece especiales observaciones. Difícil será citar ejemplo ninguno

de un gobierno que, sin previa declaración de guerra ni pretesto alguno, despoje á otro gobierno amigo de las nueve décimas partes de sus Estados, dejándole íntegra la deuda que grava las mismas provincias usurpadas de tal modo; pero será mas difícil todavía encontrar ejemplo de un gobierno que, despojado así de las nueve décimas partes de sus rentas, continúe pagando en buena moneda y puntualmente á todos sus acreedores.

De estas dos distintas clases de gobiernos, tenemos dos ejemplares únicos en Europa: el primero nos le da el gobierno del conde de Cavour; el segundo le hallamos en el gobierno del Padre Santo Pio IX. El uno se alza con las rentas dejando los débitos; el otro continúa pagando los débitos, despues de despojado de las rentas: aquel toma sin dar nada, este da sin tomar cosa alguna.

El Sr. Pépoli, que tanto declamaba, poco ha, contra la *pesima administracion* del gobierno pontificio, nos haria un favor en esplicarnos cómo sucede que ministros tan ignorantes de economía política han acertado á sobrellevar durante dos años una merma tan grave de las rentas públicas, sin mermar en un ápice la totalidad de servicios públicos á que están afectas. Esto preguntamos al Sr. Pépoli, que tan fuerte se dice en negocios de números, y que sin embargo ha dejado el presupuesto de las provincias emilianas con un espantoso déficit.

Y nótese que el Papa Pio IX, no solo ha pagado en tan críticas circunstancias hasta el último centésimo á los acreedores de sus Estados, sino que aun le ha sobrado para ser generoso y munífico. De su generosidad dan testimonio las fieles tropas napolitanas que se han refugiado en sus Estados, y los valerosos prisioneros del ejército pontificio que han regresado á Roma. Su munificencia se ostenta en la grandiosa escalera del Vaticano recién terminada.

¿Cómo sucede todo esto?—¿Decís que estos gastos se hacen con el *Dinero de San Pedro*?—Enhorabuena; pero entónces, ¿qué es de toda esa garrulería con que habeis estado diciendo que el tal *dinero* no producía nada, y que el mundo católico era insensible á los apuros del comun Padre?

Sí, señores: mal que pese á vuestras alharacas, los hechos demuestran que el *Dinero de San Pedro* proporciona al Papa buenos millones; pero tambien demuestran que el Papa sabe multiplicar estos millones con sus economías. Ningun príncipe deja de gastar mil y mil veces mas que él; solo que de lo que él gasta nada emplea para sí, todo para su pueblo.

Mirada, pues, la cosa, aun por el lado solo del interes, ¿no sobra razon á los romanos para amar como aman á su rey el Sumo Pontífice? Poned en el lugar de este al Sr. Cavour, y ya me contaréis si reina en Roma otra abundancia que no sea la que tan gozoso y floreciente tiene en estos dias al reino de Nápoles. ¡A ver cuánto dinero manda el mundo católico al Tiber para sostener al ciudadano Bensa!

Y cuenta que Pio IX habria podido muy bien decir: «El *Dinero de*

San Pedro, al Papa se lo mandan; luego para mí me lo tengo. Como soberano de los Estados pontificios reducido estoy á un diezmo de mis rentas, y por consiguiente, cumplo con pagar un diezmo de mis atenciones. Pague el Piemonte lo de mas.»

Pero Pio IX no ha querido decir esto, porque es sobrado delicado para no respetar escrupulosamente el derecho de sus acreedores; no ha querido decir esto, porque semejante declaración habrian podido interpretar sus enemigos como una especie de renuncia; no ha querido decir esto, porque confia en que el amor y generosidad de sus hijos no le retirarán mañana el óbolo que hoy le envian tan liberalmente; no ha querido, en fin, decir esto, porque al satisfacer débitos que en rigor no le obligan, ha mostrado al mundo lo que es el *Papa-Rey*.

Lo que con tan discreta y nobilísima conducta gana el crédito romano, á la vista está; pues si en otros Estados los empréstitos tienen por garantía los ferro-cariles, otros bienes nacionales, los empréstitos pontificios la tienen harto mas segura en la conciencia del vicario de Jesucristo, y en el amor y liberalidad del universo católico.

En esos momentos se está dando el singular espectáculo de que, mientras el Papa se ve despojado de las nueve décimas partes de sus Estados, y el Piemonte apoderado de casi toda la Italia, los efectos públicos de Roma tienen en el mercado mayor precio que los del Piemonte, y no hay comerciante que dejara de trocar con mucho gusto éstos por aquellos.

Con gran júbilo vemos nosotros que tambien en este terreno salga triunfante el Papa. Ciertamente que la revolucion ve con rabia este triunfo, y se afana en prolongar la crisis, con esperanza de que, mas pronto ó mas tarde, se disminuyan las obligaciones al Pontífice; pero los católicos no se cansarán: Pio IX confia en ellos, y sus esperanzas no serán, no, defraudadas.

A precio de oro se quiere hoy rescatar á Venecia, y á precio de oro queremos nosotros salvar al Estado pontificio de los estragos de la revolucion. Ya que este siglo materialista no cree sino á las manifestaciones en dinero contante y sonante, demos esta prueba mas de nuestro amor á Pio IX. Y así como los primitivos fieles ponian á los pies de los apóstoles su hacienda entera, así tambien nosotros pondremos á los pies del sucesor de San Pedro, no ya solo nuestra hacienda, sino, á ser necesario, nuestra vida.

Mientras los revolucionarios despedazan á Italia por saciar su codicia, desprendámonos nosotros hasta de lo necesario, si es preciso, para pacificar á la Iglesia, y ostétese el abismo que media entre el mundo revolucionario y el universo católico.»

Una correspondencia de Nápoles que publica un periódico de Turin, dice que vuelven las reuniones tumultuosas en las plazas y las calles. Estas reuniones se componen en su mayor parte de trabajadores de todas clases que piden pan ó trabajo.

Paris 3 de febrero.

El *Diario de Frankfurt* publica el manifiesto del conde de Montemolin de que dias atrás hicieron mencion los periódicos extranjeros. Este escrito que publicamos tan solo como documento histórico, fué redactado pocos dias antes de la catástrofe que en tan breve tiempo hizo descender al sepulcro á una familia entera. Llamamos tambien la atencion de nuestros lectores acerca del párrafo en el cual el conde alude á la conducta de su hermano D. Juan.

«Ocho meses han transcurrido desde los acontecimientos de San Carlos de la Rápita, y todavia se conserva la dolorosa impresion que produjeron en mi alma. Desde que recobré mi libertad y me vi en posicion de obrar con toda franqueza, mi primer deseo fué el de esponer sencilla y claramente á los españoles los motivos que me habian impulsado á obrar como obré; mas un poderoso obstáculo me detenia, y era la idea de que estando todavia los ánimos de mis adversarios bajo la impresion de las mas ardientes pasiones políticas, ni se daría oídos á mi voz, ni se juzgaría con imparcialidad mi conducta; que al contrario solo conseguiria escitar en los unos nuevos deseos de censurarme sin compasion, y encontraria en los otros incredulidad é indiferencia. En semejantes momentos no podia esperar una acogida favorable sino en el partido carlista que con tanto valor se ha sacrificado por mi causa. Ahora que las pasiones se han calmado un tanto y que los ánimos han recobrado alguna serenidad y tranquilidad, creo que ha llegado el momento oportuno para dejar oír mi voz á los españoles, esperando con confianza, de la nobleza de sus almas y de la rectitud de su juicio, una apreciacion imparcial de los acontecimientos en cuestion.

Yo vivia resignado al injusto ostracismo que sobre mí pesaba, cuando de varios puntos de España llegó hasta mí la voz suplicante de muchos, y entre ellos, varios de mis antiguos enemigos que despues de haberse declarado en otro tiempo contra mi dinastía, desengañados ahora, creian ver en ella el único medio de salvacion para la patria; todos á perla me conjuraban á que abandonara mi retiro y tendiera una mano á los que querian oponer un dique á la anarquía. No se necesitaron grandes esfuerzos para convencerme del estado en que se encontraba la nacion, pues habiendo seguido atentamente sus vicisitudes, veia que avanzaba á grandes pasos hacia su ruina. Disueltos sucesivamente los partidos que la habian gobernado, no ofrecian ya elementos suficientes para sacarla del caos en que ellos mismos la habian sumido. Yo consideraba que dominados por una ambicion sin límites dichos partidos, no solo eran incapaces de dominar el torrente revolucionario, sino que con sus imprudencias le darian nueva fuerza aun. Habia visto que en 1854 bamboleó el trono de mi prima Isabel que lo ocupa de hecho, y no se me ocultaba que si por ahora estaba algo asegurado y firme, no por esto era menos inevitable su caida; pues bajo la accion de los mismos elementos de disolucion su ruina podia diferirse, mas no evitarse.

Hé aquí lo que consideraba entonces; hé aquí lo que pienso aun en la actualidad: veo, como lo ven todos, que se aproxima la mas espantosa anarquía.

Convencido de todo esto y tomando en consideracion las proposiciones que se me habian hecho, no vacilé un instante en aceptar los medios que se me ofrecian y que me parecian suficientes para conseguir en poco tiempo y sin derramamiento de sangre el objeto que me proponia, á saber, el de asegurar la paz en la prosperidad del pueblo español. El desenlace de mi empresa fué muy distinto de lo que debía esperarse. El tiempo dirá si todos nosotros, los que queremos la felicidad de la nacion, así amigos como enemigos, debimos deplorar este fracaso. Los que conocen los sentimientos de mi corazón, comprenderán ademas el profundo dolor que debió causarme la suerte de los desgraciados que sellaron con su sangre su lealtad hacia mí. El aislamiento á que me encontraba reducido á consecuencia de este desenlace, tuvo por resultado el caer en manos de mis adversarios.

Hécho prisionero junto con mi querido hermano Fernando, sabia muy bien que nuestras vidas no corrían pel gro alguno. Nunca se me ocurrió que mi prima Isabel, dueña de nuestra suerte, quisiese manchar sus manos con nuestra sangre, y esta seguridad se nos dió en el momento en que fuimos presos. Mi corazón empero se desgarraba al pensar que por mi causa gemían en las cárceles centenares de víctimas cuya suerte seria igual á la del general Ortega y varios otros que habian sufrido ya la última pena. Entonces el amor que profesaba á mis leales servidores y el deseo de salvarles la vida, se sobrepusieron en mí á toda consideracion personal. Mi gratitud hablaba mas alto que mi interés, y no dudé que mi sacrificio devolveria la paz y la tranquilidad á las numerosas familias de los que con tanta lealtad como abnegacion se habian sacrificado de nuevo por mi justa causa y por mi persona. Hé aquí la explicacion de mi acta de renuncia hecha en Tortosa.

Púsoseme en libertad y regresé á Francia con el deseo sincero de ratificar, como lo habia prometido, la citada renuncia, aun que atendidas las circunstancias en que se habia hecho y la omision de todas las formalidades necesarias en este caso, hubiera podido considerarsela como legalmente nula. Mas yo tenia que dar cuenta de los inmensos sacrificios de un partido, y me debía á la España entera; así no creí que pudiese dar semejante paso sin consultar la opinion de mis amigos y fieles servidores. «Los principes, me dijeron, no tienen voluntad propia cuando se trata de tomar resoluciones que interesan al porvenir de los pueblos. Si un generoso sentimiento de humanidad os ha inducido á renunciar á vuestros derechos, un deber de alta política y de conciencia os prohibe ratificar esa renuncia. En el estado en que se encuentra la Europa y particularmente la España, esta ratificacion envolveria el abandono de vuestros

deberes mas sagrados. Es incontestable que vuestra palabra está empeñada; pero es incontestable tambien que al darla, habeis causado un gran mal á la nacion que mas adelante os necesitará. Por consiguiente no podeis, no debeis ratificar la renuncia.» Hé aquí en resumen la consulta que me dirigieron los hombres eminentes á quienes someti la cuestion. Hechos posteriores en los cuales se han proclamado principios abiertamente revolucionarios y subversivos (y lo digo con el mas profundo dolor) por una persona de quien no podia ni debía esperarlo, han demostrado lo acertado de semejante consejo.

Mas se me hacia muy penoso y sensible no cumplir mi promesa, y se necesitaron muchos dias para resignarme á firmar el acta en que anulé mi renuncia. Temia ademas, y no sin razon, que los enemigos de mi dinastía, ya que no de mi persona, aguzasen de nuevo con este motivo los dardos de la maledicencia y de la calumnia que tantas veces se me han dirigido; pero en fin me decidí, seguro de la rectitud de mi conciencia, contra la que vendrian á estrellarse los ataques de mis enemigos. Contío plenamente en que vendrá un dia en que todos los españoles se me unirán para defender la causa del orden, y en que conociéndome bastante para juzgarme, comprenderán que han sido escusivamente severos conmigo.

Se me acusa tambien de falta de patriotismo por haber dado comienzo á mi empresa en los momentos en que la nacion estaba empeñada en una guerra extranjera. Esta grave acusacion es la que ha afectado mas hondamente mi corazón de español. Nadie acertará jamas á comprender el dolor que me ha causado este cargo que á primera vista parecia fundado. Por consiguiente no quiero ni debo dejar de dar importantes explicaciones que, no dudo, mostrarán claramente lo injusto de semejante acusacion. Claro está que yo no ignoraba la situacion de mi querida patria; mas sabia tambien que despues de los triunfos obtenidos por nuestro valiente ejército y la destruccion casi completa del Marruecos, nada podia empañar el brillo de nuestras armas. Por otra parte, los recursos con que yo contaba, hacian fácil el éxito de mi empresa, y se calculaba que bastarian quince dias para llevarla á buen término. Despues de este resultado tan importante para la nacion entera, pensaba dar, si era posible, un nuevo impulso á la guerra y hacer entrar á mis dos hermanos en el héroe ejército, dejando el mando á los dignos jefes que lo desempeñaban con tanto valor é inteligencia. Mi intencion era, no ya de abandonar mis conquistas, sino al contrario de estenderlas y asegurarlas.

La situacion de Francia en 1830 era enteramente semejante á la nuestra. La revolucion de Julio, vencedora en pocos dias, continuó la guerra de Africa y aseguró á la Francia la posicion de una importante colonia. Pues bien, ¿hubo alguno que acusase de falta de patriotismo á los autores de esa revolucion? Si hubiesen fracasado en su intento, se hubieran levantado contra ellos acusaciones análogas á las que se han levantado contra mí, y hubieran sido sus acusadores esos mismos hombres que despues del triunfo en el que solamente ven la justificacion de las empresas, no hicieron mas que elogiarnos. Tal es el carácter de nuestro tiempo. Tanto como se aplauden las malas causas cuando triunfan, otro tanto se censuran las mejores y mas santas cuando son derrotadas.

Ademas, la prensa de todos matices me ha atribuido máximas de gobierno opuestas á mis sentimientos. Se han alarmado nuevamente los ánimos evocando los antiguos fantasmas del despotismo, del oscurantismo, de la inquisicion, etc. Se ha tratado de hacerme pasar por un enemigo de las luces, de las conquistas del siglo, de la libertad, del progreso, del bienestar y de la prosperidad del pueblo español, acusaciones vanas y que se han hecho ridiculas á fuerza de gastarlas y rebatirlas. Si en los dias de infortunio hubiese podido, como era mi intencion, dirigir mi voz á los españoles, le hubiera dicho: «Religion y moralidad ante todo, pues ahí está el único fundamento sólido de la civilizacion verdadera. Tendreis una constitucion, pero constitucion española que os hareis vosotros mismos. Tendreis el progreso en la agricultura, la industria, el comercio, las artes, las ciencias; tendreis la libertad, pero no la licencia que conduce á la degradacion y á la tiranía. Tendreis leyes, pero pocas en número y bien observadas. Habrá, como es indispensable, contribuciones, pero se reducirán á lo puramente preciso para los gastos del Estado. Detesto los partidos; no quiero sino españoles. Tendreis imprenta, sin autorizacion previa y sin fianza, pero sometida á una ley que harán las Cortes. Respetaré y haré respetar las leyes y reglamentos vigentes hasta que sea necesario sustituirles otras.»

Hé aquí lo que hubiera dicho, hé aquí lo que no ceso de desear y de querer para mi patria, por la cual dirijo á Dios los mas ardientes votos. Tales son mis sentimientos: el que me juzgue de otro modo, me desprecia ó me calumnia.

Trieste 1.º de diciembre de 1860.

Firmado, CARLOS LUIS.»

Las palabras dirigidas por el rey de Prusia á los delegados de la ciudad de Berlin que se presentaron á felicitarle por su elevacion al trono fueron las siguientes: «Señores, tengo una satisfaccion al ver aquí reunidos á los delegados de mi leal ciudad de Berlin. Todos habeis atravesado conmigo tiempos muy graves y difíciles que lastimaron profundamente el corazón de mi difunto hermano. Deseo la libertad de todos, y he señalado ya la via de ella; pero todas las cosas humanas tienen sus límites que no conviene traspasar si

no se quiere que su conjunto padezca. No toleraré, pues, que los límites de la libertad se traspasen, y espero que me ayudareis á ello.»

Ahora que la guerra civil está próxima á estallar en la república de los Estados-Unidos, creemos oportuno hacer mencion de las varias tentativas de rebelion que contra la autoridad del gobierno federal de aquellos Estados se han verificado desde la fundacion de la república. A once asciende el número de ellas, pero casi puede asegurarse que esta va á ser la decisiva.

La primera fué en 1782. Algunos oficiales del ejército federal formaron una conspiracion á fin de reunir los trece Estados de la república en un solo, y conferir el gobierno de él á Washington.

La segunda, llamada *insurreccion de Shay* en 1787, en el Massachusetts.

La tercera fué la insurreccion del whisky en Pensilvania, en 1794.

La cuarta fué la Convencion federalista de Hartford.

La quinta, en que las diferentes secciones del país entraron en pugna, ocurrió en 1820, bajo la administracion del presidente Monroe, á propósito de la admission del Missouri en la Union.

La sexta fué una lucha entre el Parlamento de la Georgia y el gobierno federal, con motivo de ciertas tierras cedidas por él á los indios Creek.

La séptima tuvo lugar en 1820 con los cherokees, en la Georgia.

La octava fué el memorable decreto de unificacion expedido por la Carolina del Sur en 1832.

La novena fué la lucha entre las autoridades del Rhode-Island y la asociacion del sufragio en 1842.

La décima ocurrió en 1856, y en ella figuraron en primera línea los mormones, quienes se resistieron á la autoridad federal.

La undécima es la actual sublevacion de algunos Estados del Sur contra el gobierno, á consecuencia de la eleccion del presidente Lincoln, y de la discordia entre los países esclavistas y los abolicionistas.

Dijimos que de orden de Francisco II se iba á desmentir la autenticidad de la carta que circuló hace meses por los periódicos como escrita por Victor Manuel á aquel monarca, para evitar con sus paternales consejos la paternalisima guerra que ahora le está haciendo. Era lo natural que el diario oficial de Turin hubiese tomado la iniciativa en este asunto, pero no habiendo sucedido así, ha tenido que hacerlo el rey de Nápoles, cuyo encargado de negocios en Londres, el señor Fortunato, ha dirigido al *Daily-News* una carta en que dice:

«Para la justicia y la historia, es de la mayor importancia que no se estravie y prevenga falsamente con semejante publicacion la opinion pública de Europa. Estoy autorizado para declarar del modo mas terminante que es una pura invencion todo ese cuento de la carta. De tal documento no sabe S. M. una sola palabra; y debe por lo tanto ser considerado como apócrifo, y escrito en fecha mucho mas reciente, con intencion y fines harto fáciles de comprender.»

La *Armonia*, periódico turinés, añade como sustancial comentario á estos párrafos, que la carta de que se trata ha sido inventada, no en Londres, sino en Turin.

Muy al contrario de lo que han afirmado los despachos de Turin, el nuevo ministerio de Nápoles ha sido mal acogido por el público, segun dice un corresponsal de la *Independencia*. Liborio Romano es un hombre repugnante á todos los partidos; el señor Terza es un anciano de 71 años, poco conocido en Nápoles y sin ninguna inteligencia rentística. Por lo que se clama en Nápoles, es porque se establezca allí un centro

administrativo, á fin de que no sea necesario pedir á Turin las decisiones que tardan un mes en llegar, lo cual anula la accion local y hace los negocios casi imposibles.

ALCANCE.

Por el vapor *Mahonés*, que hace escala en Alcudia, hemos recibido periódicos de Barcelona que alcanzan al jueves 14 de febrero, de los cuales tomamos las siguientes noticias:

Paris 7 de febrero.

Leemos en la *Patria*:

«Un parte de Turin del 6 dice que habian sido elegidos varios diputados de la oposicion, vivamente combatidos por el gabinete. Esta circunstancia no modifica de una manera sensible la mayoría que es completamente favorable al gobierno. Habia crisis ministerial en Turin. Se habian dado algunos pasos para alcanzar que Ratazzi y el conde de Cavour formasen parte de un mismo ministerio. El dia 8 por la mañana debe celebrarse una conferencia que tenia por objeto arreglar las condiciones de dicha transaccion.

— Una carta de Munich del 3 del corriente dice que el dia ántes habia tenido lugar una fiesta espontánea en dicha ciudad. A peticion de los habitantes, las oficinas públicas y particulares han permanecido cerradas, como igualmente las tiendas; durante todo el dia la poblacion acudió en masa á las iglesias á fin de rogar á Dios que libre á S. M. la Reina de Nápoles de todo peligro.

Sabido es que esta princesa pertenece á la familia Real de Baviera.

— El *Sud*, diario de Palermo, anuncia que á la fecha del 28 de enero, las Autoridades de Mesina habian ordenado numerosos arrestos, á consecuencia del descubrimiento de un complot. Entre las personas detenidas se citan algunos bávaros. Cada dia habia deserciones entre los soldados que guarnecen la ciudadela.

El 27 el teniente coronel Guilmoti había abandonado la fortaleza, entrando á la ciudad á los gritos de ¡viva la Italia! ¡viva Victor Manuel, Rey de Italia!

El mismo periódico inserta la traduccion de una carta escrita en alemán, fechada en Gaeta, el 6 de enero, la cual fué interceptada por los piemonteses. Dice así:

Gaeta 6 de enero.

«Dentro de poco los acontecimientos tomarán otro giro; de todos los puntos del reino se nos dice que el país está cansado de los piemonteses. Mañana, á mas tardar, debe estallar un movimiento general en varias provincias. No hay dia que no salgan de aquí cargas de armas para el interior. Bosco debe pasar á las Calabrias para ponerse á la cabeza de los insurrectos. En la actualidad nuestros deseos son que se proclame la república en todos los Estados napolitanos, porque este régimen de gobierno obligará á los franceses á intervenir de una manera activa en nuestro país y porque la llegada de las tropas imperiales pondrá fin al reinado de Victor Manuel.»

— En la sesion de ayer la Cámara de los Comunes fué aun dedicada casi exclusivamente á la discusion de los asuntos de Italia. Lord John Russell tuvo que salir á la defensa de su famoso despacho de 27 de octubre último. Llamó particularmente la atencion los términos con los cuales su señoría se espresó respecto al Papa, á quien calificó de «Soberano el mas amable é ilustrado, dotado de un corazón verdaderamente italiano y animado del mas vivo interés para la prosperidad de Italia.»

Segun lord John Russell podia mediar un arreglo entre Pio IX y Victor Manuel para la conservacion del poder temporal de la Santa Sede; no obstante, el noble lord es de parecer que en interés de la Italia este poder temporal debería aban-

donarse de una manera definitiva. El ministerio de Negocios extranjeros ha terminado su discurso anunciando á la Cámara que habian desaparecido todas las dificultades relativas á la conferencia para los asuntos de Siria. La conferencia, pues, se celebrará.»

Paris 11 de febrero.

Leemos en la *Patria*:

«Por un parte recibido por la via de Roma, se anuncia que cuando ocurrió el hundimiento producido por la explosion de un polvorin en Gaeta, el Rey y la Reina acudieron al sitio del desastre llevando auxilios á los heridos, y que pasaron la noche en aquel punto en medio de un fuego muy vivo dirigido por la escuadra sarda.

Por lo demas, se creia que el 12 ó el 14 volverian los piemonteses á romper el fuego de todas sus baterías.»

Marsella 12 de febrero.

De Nápoles con fecha 9 de febrero me escriben lo siguiente:

«En los dias 4 y 5 del actual tuvo lugar un vigoroso ataque contra Gaeta. Entraron en línea todas las fuerzas de los piemonteses, y no puede ocultarse que la plaza ha sufrido mucho. Hé aquí algunos detalles sobre este hecho.

El bombardeo por la parte de tierra empezó el dia 3. Al amanecer del 4 la escuadra se colocó debajo de las baterías del fuerte é hizo un fuego terrible. Algunos ministros extranjeros que estaban en Gaeta, solicitaron entonces retirarse, pero Cialdini les negó el permiso. Las baterías *Vico*, *Perto*, *Maria* y *Guastaferrri* tuvieron que luchar con los buques de Persano, y les causaron grandes averías. Sin embargo al anochecer la escuadra se retiró á las aguas de Mola. Entonces no era mas que un preludio. A la fragata *Monarca* le habian alcanzado varias balas. En la noche del 4 al 5 continuó con fuerza el bombardeo. A las cuatro de la tarde del 5 se oyó una gran detonacion.

Las bombas de los sitiadores habian hecho volar un polvorin de la plaza; las baterías *Ciudadela* y *San Antonio* casi han sido arrasadas por esta explosion. Mas la brecha abierta era por el lado de mar, y las columnas de asalto á quienes se habia dado la orden de formar, no siguieron avanzando.

El príncipe de Carignan y el general Cialdini hicieron tocar las músicas militares, y fueron los primeros en gritar: Viva la Italia. En todo el campamento se creyó que la plaza iba á rendirse. Sin embargo no se vió en las murallas bandera alguna de parlamento en aquel entonces, y se hicieron descubrir en el campamento todas las baterías de ataque. Por espacio de algunas horas cayeron á la sazón miles de bombas en la plaza. Por la noche la escuadra sarda volvió á ponerse en línea. Cada buque, provisto de un aparato de luz eléctrica, dirigia un rayo de luz sobre los bastiones, se aseguraba de la puntería y disparaba andanadas.

Este terrible ataque produjo gran efecto. Al dia siguiente por la mañana se notaron en todas las fortificaciones señales de demolicion; pero los sitiadores á pesar del buen éxito obtenido, se vieron obligados tomar descanso. La escuadra estaba distante de los puntos de accion, y las baterías de tierra hacian fuego con ménos precipitacion. El dia 6 por la tarde salió de la plaza una lancha parlamentaria, y se dirigia al navío almirante para conferenciar con el señor Persano. Francisco II pedia 48 horas de armisticio para sepultar sus muertos.

El diario oficial del jueves 7 publica sobre el ataque de Gaeta un parte oficial que creo conveniente añadir á continuacion.

Estos dias nuestro fuego ha causado grandes deterioros en la plaza. En el término de 36 horas han volado dos polvorines y un depósito

de bombas. Las tres explosiones han producido perjuicios en el interior y han destruido una parte de la batería situada entre el bastion de San Antonio y la Ciudadela.—El número de las víctimas parece ser considerable.

La plaza ha pedido un armisticio de 48 horas para enterrar sus muertos, y retirar de las ruinas á los infelices vivos que están sepultados en ellas. Aunque ese armisticio es sumamente perjudicial á los sitiadores, el general Cialdini siguiendo las intenciones generosas del Rey Victor Manuel ha querido concederlo, á pesar de todas las consideraciones y dando oídos solamente á un sentimiento de humanidad.»

Partes telegráficas particulares.

Madrid, martes, 12 de febrero. Resulta de la sumaria ya terminada sobre lo ocurrido en la frontera de Portugal, que los soldados portugueses invadieron el territorio español instigados por un funcionario subalterno, deseoso de vengarse de los españoles fronterizos. Parece que el gobierno portugués está dispuesto á satisfacerlos cumplidamente. El general O'Donnell sigue mejorando bastante. Bolsin: consolidados, 48-75; diferida, 42.

Madrid, miércoles, 13 de febrero. El señor García Gomez de Laserna ha presentado al Congreso una enmienda en que se consigna que habrá gobernadores, pero solo mediante una ley, en que se marquen sus atribuciones, y que podrán establecerse en cualquier punto. Bolsin: consolidados, 48-90; diferida, 42-20.

Paris, miércoles, 13 de febrero. El Monitor dice que M. Quelen, oficial de ordenanza del Emperador, ha ido á Roma tan solo para asuntos personales, y que no ha llevado carta alguna del Emperador para el Papa.

Turin.—La plaza de Gaeta ha pedido un armisticio para tratar de la capitulación. El general Cialdini y el Gobernador de Gaeta han nombrado una comision mixta para discutir y redactar la capitulación. El fuego no se ha suspendido, pero han mediado mútuas garantías.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Londres el dia 13. Madrid.—3 por 100, 48-90.—Diferido, 42-20.

Paris.—3 por 100, 68-35.—4 y 1/2 id., 97 95.—Fondos españoles: 3 por 100 interior, 47.—Amortizable, 19 3/8.

Londres.—Consolidados, 92 3/8 á 1/2. (Diario de Barcelona.)

PALMA.

Relacion de los pasajeros que procedentes de Valencia é Ibiza llegaron á esta capital el dia 14 del actual con el paquete de vapor español Jaime I. D. Miguel Tur y Gotarredona, abogado. Luis Vich, soltero. Jaime de Santiago. Jorge Diez y Diez. Salvador Cabrera, labrador. Jaime Marcó, tejedor. Bartolomé Grau, marineró. Antonio Bosch y trece de su clase, marineros. Vicente Planells, marineró. Mr. Jean Mezey, frances. Miguel Coll, cabo. Manuel Valera, soldado. Eusebio García, idem. Agustin Bergara, idem. Pablo Vanrell, idem. Miguel Mas y Martí, carpintero. Juan Alomar y Martí, empleado militar. Nadal Estelrich, abogado. Bartolomé Galiano, piloto. Lúcas de la Torre, idem. Rosa Llorens, dos hijas menores y una de pecho, actriz. Juana Calafell, soltera. Isabel Segura. Mariano Segura, actor. Dolores Perez. José Rodriguez, zapatero. Juan García. Vicenta Colom. Presentacion Moron, actriz.

Pascuala Todo, actriz. Ana Vidal, actriz. Miguel Sabater y una hija, actor. Pedro Poblet, comerciante. Luis Moron, actor. Ignacio Todo, y cuatro hijos, actor. Antonio Baile, traficante. Josefa Sarguoso y una hija menor. Juan Binijuan y Ramon Cabanellas, marineros. Vidal Gil Delgado, con dos mas de su clase, un cabo segundo y siete soldados, cabo del regimiento de ingenieros. Juan Rullan, soldado. Antonio Riera, propietario. Antonio Juan, subdelegado de marina. José Palmer, vigilante. Antonio Valls y Fuster, confitero. Mariano Valls, confitero. Jaime Juan y Costa, preso. Juan Bonet y Riera, idem. José Guasch, jornalero. Jaime Roig, labrador. José Ribas, id. Pedro Juan, id. Maria Clafés, id. Rafael Juan, jornalero. Bartolomé Guasch, id. Antonio Ferrer, propietario. Pedro Mari y Torres, id. Pedro Ferrer y Masí, jornalero. Juan Juan, propietario. Bartolomé Ferrer, labrador. Jaime Riera, carpintero. Vicente Guasch, labrador. Jaime Compañy, carpintero. Francisco Velau, jornalero. Pedro Corney, id. Jaime Perremon, id. Ignacio Orge, id.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

SAN JULIAN DE CAPADOCIA Y SAN DONATO MÁRTIRES, Y SAN SILVINO OBISPO.

Nacido Silvino en Tolosa y educado en la corte de Childerico II y de Thierry III, sirvió fielmente á los principes que le dispensaban su favor, correspondió cuanto pudo á los auxilios del cielo, y aun mereció del mundo el concepto del señor mas cabal que en tónces se conocia.

Cediendo al deseo de sus padres contrajo esponsales con una señorita de la primera nobleza del pais; pero como no era ese su gusto consiguió con el favor del Señor romper aquellos lazos, y preparado para el sacerdocio recibió los sagrados órdenes. Hizo peregrinacion á los principales santuarios de Europa y despues fué á la Tierra Santa, dejando en todas partes muestras de su piedad y celo, y predicando con su vida penitencia y humildad.

Parece que no tuvo diócesi particular, sino que fué obispo apostólico, dedicado á la conversion de los gentiles, y siéndolo así produjo grandes frutos en Aquitania y no ménos en los Países-Bajos donde, por los muchos gentiles que allí habia, estaban corrompidas las costumbres de los cristianos. Su vida era la mas austera; por espacio de cuarenta años se sustentó solo con yerbas y raices; además de un áspero silicio, rodeaba sus carnes con cintos de hierro sembrados de espesas y sutiles puntas; dormia sobre una tabla ó sobre el mismo suelo, y siendo tan riguroso para sí era la misma dulzura para los demas. Predicaba todos los dias; su casa era la de los pobres á quienes siempre tenia que dar, hizo revivir entre aquellos cristianos el fervor que caracterizaba á los primitivos, y sobre todo inspiró gran respeto á las casas del Señor, introduciendo en ellas la oracion continua y se esmeró en la riqueza de los adornos en lo majestuoso y solemne de la misa y de los divinos oficios.

La vida apostólica de Silvino, su celo y penitencia merecieron que Dios le revelase el dia de su muerte. Durante la enfermedad oyó misa y recibió la sagrada comunión todos los dias, hasta que llegado el sábado dia consagrado á la Virgen, á la cual habia sido muy devoto, vió una gran número de espíritus angélicos que le convidaban á tomar posesion de su gloria, y con inescribable alegría espiró diciendo: «Mirad á los santos ángeles que nos convidan á que les sigamos.»

CULTOS.

Mañana domingo

En la iglesia de San Cayetano concluyen las cuarenta horas, esponiéndose S. D. M. á las seis; á las once y media habrá oracion mental, durante la celebracion de dos misas;

á las cinco y media de la tarde se rezará la corona de la Virgen; y en seguida tendrá lugar un rato de meditacion, la estacion del Santisimo y la reserva.

En el oratorio de la Piedad terminan igualmente las cuarenta horas, siendo la esposicion á las seis; á las diez se cantará misa solemne, en cuyo ofertorio predicará las finezas del amante Corazon de Jesus D. José Serra beneficiado en la Santa Iglesia; á las cuatro y media de la tarde se rezará la corona de la Virgen y en seguida tendrá lugar un rato de meditacion, la estacion y la reserva de S. D. M., precedida de un solemne *Te-Deum*.

En Montesión á las diez y media y celebrándose el santo sacrificio de la misa, se practicará el acostumbrado ejercicio de San José.

En San Francisco de Asis á las tres de la tarde y despues de rezada la corona, se dará principio al septenario de la Virgen de las Angustias, predicando el Pro. D. Gerónimo Barceló. En seguida se practicará el ejercicio del *Via-Crucis*.

En el oratorio de Santa Fe á las tres y media de la tarde se empezará el septenario del Santo Cristo que en el mismo se venera, con sermon moral sobre las siete palabras que pronunció nuestro adorable Redentor estando en la cruz: predicará D. Salvador Blanas Pro.

En la iglesia de la Hermandad de Capuchinos á las tres y media de la tarde se dará principio al septenario de las siete palabras que pronunció nuestro Redentor desde la cruz, practicándose ántes el ejercicio del *Via-Crucis*.

En la de la Casa de Misericordia á las cuatro y media de la misma y despues de rezada la corona, se principiará el septenario de la Virgen de los Dolores, con sermon que dirá D. Juan Angelo Torrents presbitero.

En el oratorio de las Miñonas á las cuatro y media de la tarde tendrá lugar la devocion acostumbrada de la Buena Muerte, con manifiesto de S. D. M.

En el oratorio de San Antonio de Padua al toque de oraciones se empezará con sermon el ejercicio de las siete palabras que Ntro. Señor Jesucristo habló desde la cruz.

CORTE DE MARÍA.

Dia 17: se hace la visita á la Virgen de los Desamparados, iglesia de este nombre.

SERMON CUADRAGESIMAL.

Lo habrá en las iglesias que á continuacion se espresan, siendo los oradores siguientes:

En la Catedral: D. Jaime Cabrer, beneficiado en la misma.

En la parroquia de Santa Eulalia: por la mañana D. Rafael Cabrer, beneficiado en la misma: por la tarde D. Juan Angelo Torrents.

En la de Santa Cruz: por la mañana D. Miguel Meliá: por la tarde D. Vicente Terrasa.

En la de San Jaime: por la mañana D. Guillermo Oliver: por la tarde D. Cayetano Ignacio Seguí.

En la de San Miguel: por la mañana D. Vicente Terrasa: por la tarde D. Miguel Coll.

En la de San Nicolas: por la mañana D. Juan Angelo Torrents: por la tarde D. Miguel Meliá.

En la iglesia del Hospital general: por la tarde D. Francisco Molina.

En el Socorro: por la tarde á las cuatro, D. Gelasio Jaume.

En San Magin, arrabal: D. Bartolomé Bisquerria.

Estado de las defunciones, nacimientos y matrimonios habidos, en Palma, durante la segunda quincena de enero con espresion de sus respectivas parroquias.

La Catedral.—Muertos: 1 niño.—Nacidos: 8 varones y 3 hembras.—Matrimonios: 1, soltero con soltera.

Parroquia de Santa Eulalia.—Muertos: 5 casados, 2 viudos, 4 solteros, 7 niños, 3 casadas, 2 viudas y 8 niñas.—Nacidos: 18

varones y 15 hembras.—Matrimonios: 4, soltero con soltera.

Idem de Santa Cruz.—Muertos: 1 viudo, y 1 niño.—Nacidos, 4 varones y 5 hembras.—Matrimonios: 5, soltero con soltera.

Idem de San Jaime.—Muertos: 3 casados, 2 niños 1 soltera y 2 niñas.—Nacidos: 2 varones y 3 hembras.—Matrimonios: 1, soltero con soltera y 1 viudo con viuda.

Idem de San Miguel.—Muertos: 4 niños y 2 niñas.—Nacidos: 6 varones y 6 hembras.—Matrimonios: 2, soltero con soltera.

Idem de San Nicolas.—Muertos: 1 casado, 1 viudo y 1 viuda.—Nacidos: 1 varon y 3 hembras.—Matrimonios: 1, soltero con soltera.

Hospital general.—Muertos: 6 casados, 2 viudos, 1 soltero, 1 viuda y 3 solteras.

Idem militar.—Muertos: 2 solteros. Total de muertos, 66; idem de nacidos, 74; diferencia á favor de los nacimientos 8. Total de matrimonios, 15.

REMITIDO.

Hemos visto concluir la siempre célebre temporada primera de nuestras funciones teatrales: y decimos siempre célebre, por la circunstancia de haber sido principiada con la inauguracion y apertura de nuestro lindo teatro, de ese hermoso edificio con que podemos gloriarnos los amantes del pais y del bello gusto, levantado como por encanto en el plazo de ménos de dos años sobre los cimientos y las ruinas de otro malogrado que apenas ofreció tiempo para ser visto, y de otro anterior que contaba siglos de existencia; y á mayor abundamiento con la representacion de una comedia enteramente mallorquina por su asunto, y por su autor, que se habia merecido los aplausos y elogios de los teatros de la corte y de otros puntos de nuestra España y los de la prensa nacional y extranjera. Mas, decimos empero siempre célebre por la grande y sublime, por la solemnisima, por la extraordinaria y siempre memorable circunstancia de haber presidido aquella inauguracion y apertura la escelsa y amable depositaria del trono que por disposicion providencial rige hoy los destinos de nuestra cara patria, la católica reina de las Españas con su real familia y parte de su real corte y los principales héroes que tanto mérito y nombradía acaban de transmitir á los hijos de Pelayo; circunstancia verdaderamente es esta que nos ofrece el mas justo orgullo y glorioso recuerdo no logrado por nuestros mayores con su proverbial lealtad, que envidiarán siempre los teatros del continente español, y que ya jamas podrán olvidar y siempre recordarán transmitiéndola de generacion en generacion hasta la mas remota posteridad los hijos del antiguo reino conquistado por el invicto Jaime I de Aragon, en cuyo pais formará época el dia 16 de setiembre de 1860, que dió principio á las enunciadas funciones, abriéndose al público el anhelado teatro de Palma dedicado al agosto PRÍNCIPE DE ASTURIAS que pocas horas ántes habia victoreado al salir de su palacio ostentando por primera vez el antiguo y hermoso traje mallorquin.

Réstanos ahora indicar á la competente autoridad para cuando se trate de nuevas temporadas los deseos de este mismo público para evitar el que no sea tan costosa dicha diversion; y á la cual difícilmente han podido acostumbrarse los mallorquines, cuya novedad en el aumento de gastos resisten las escasas fortunas de este pais, en general. Desearíamos por tanto, que en lo sucesivo no se dejara al capricho y libre alvedrío de la empresa la variacion en el precio de las entradas y de las lunetas ó llámense butacas, y las representaciones con que le plazca cubrir el espediente para entretenir á los abonados y á un público tan entendido y morigerado como el que mas.—*Varios suscriptores.*

Por todo lo que va sin firma,

J. C. y Pons.

Anuncios oficiales.

SERVICIO DE LA PLAZA para mañana 17 de febrero de 1861.

Cefe de dia el segundo comandante del regimiento infantería de Gerona, don Manuel Vales.

Parada, Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA de las Baleares.

El dia 18 de los corrientes á las doce horas de su mañana se pondrán de venta en pública subasta en los estrados del edificio que ocupa la administracion principal de Hacienda pública, cuatro faluchos, unos restos de otro, naufrago, una lancha y un carro; todo aprehendido con géneros de contrabando por el resguardo marítimo, terrestre y fuerza de la guardia civil de esta provincia.

Lo publica esta administracion para que los sugetos que puedan interesarse en la mencionada venta tengan conocimiento de ello con la necesaria anticipacion y á fin que puedan enterarse del estado y valor de los buques y demas objetos de venta por los inventarios y consiguiente justiprecio, que obran en esta dependencia. Palma 9 de febrero de 1861.—P. S.—Federico Vassallo.

NODRIZAS.—Una de 22 años de edad y la leche de 4 meses, desearia criatura para amamantarla en su casa, que la tiene en esta ciudad: darán razon en la Herrería alta, número 26, manzana 84.

Espectáculos.

TEATRO

DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

Funcion doble extraordinaria entre tarde y noche para mañana domingo 17 del corriente.

Los artistas de la compañía deseando dar la última prueba de su afecto á este respetable público, han dispuesto una funcion de despedida ántes de dejar esta ciudad, de quien conservarán los mas gratos recuerdos, y para ello han creído que satisfará los deseos de los espectadores un espectáculo extraordinario que reuná en lo posible lo que con mas aceptacion ha sido recibido en la última temporada. Para realizar su deseo han contado con el conocido actor D. Mariano Segura, residente en esta ciudad, el cual se ha prestado en obsequio de sus compañeros á tomar parte en esta funcion que será distribuida por el orden siguiente:

1.º Sinfonía.
2.º El drama de espectáculo en 3 actos, titulado

LA HUÉRFANA DE BRUSELAS, dirigido por el Sr. Lugar, y desempeñando dicho Sr. Segura el papel de Juan el Rubio.

3.º El aplaudido divertimento de baile con la

Polka de las monedas, ejecutada por el Sr. Perez y cuerpo coreográfico.

4.º Se repetirá la comedia en 3 actos

EL SOL DE INVIERNO, dirigida por el Sr. Pardiñas.

5.º Terminará la funcion con *La jota sobre un tonel giratorio* que con tanto aplauso ha bailado la Sra. Martínez.

A las siete.
Entrada general 3 reales.
Al paraíso 2.

NOTA. Por deferencia á los señores abonados, estos podrán ocupar sus localidades satisfaciendo solo el valor de las entradas que gusten tomar.

SECCION DE ANUNCIOS.

LENCERÍA Y CAMISERÍA.

En el comercio abacen de dichos artículos, situado plaza de Cort, números 57 y 58 se reciben continuamente de las mejores fábricas del país y extranjeras;

LIENZOS de puro lino en todas calidades desde 4 hasta 14 palmos ancho para sábanas sin costura.
PAÑUELOS blancos y con cenefas colores.
MANTELERÍAS, cuellos y pañuelos bordados para señora, calcetines de hilo y de algodón de superior calidad.
GÉNEROS algodón y otros varios. Todos los cuales se espenderán á precios sumamente módicos.

Vista la grande aceptación que han tenido las camisas y calzoncillos para hombre confeccionados en dicho establecimiento, á fin de complacer á sus numerosos parroquianos se han recibido ya y seguirán recibiendo en lo sucesivo camisas modelos de París para el corte á última novedad en el trabajo sobre las cuales se combinarán varios dibujos á gusto del comprador.

Ultimamente y con objeto de reunir en dicho establecimiento cuantos artículos sean necesarios para satisfacer á sus favorecedores acaba de recibirse un elegante surtido de géneros propios para la estación de invierno, y son

ALFOMBRAS terciopelo de lana, en calidad superior, para sofás, confidentes, bajo-caasos etc.

Idem, idem, idem, en pieza para alfombrar habitaciones.

Idem en fieltro para el mismo objeto.

ABACÁS, con hermosos dibujos para idem.

MR. MARIGNAC.

Acaba de recibir un grande y variado surtido de floreros de marisco del mejor gusto, como igualmente de estampas de todas dimensiones, y estampitas caladas para devocionarios: frentes de chimenea, marcos dorados, ovalados, cuadrados y en negro: pilas para agua bendita, medallones, cuadernos de arquitectura y para escribir diferentes caracteres de letra y adorno: mapas y acuarelas de superior calidad.

Todos estos géneros se espenderán á precios muy equitativos, en la calle de San Nicolas, número 18, tienda.

MUY INTERESANTE AL PUBLICO Y Á LOS AYUNTAMIENTOS.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort, número 54, hace presente á los Ayuntamientos de estas islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reverberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construcción la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los Ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerías de zinc, planchas de nueva invención para ropa, braseros de latón para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

UNA ESPERANZA PARA TODOS, aun para los que están en la agonía.



EL UNGUENTO HOLLOWAY.

Esta prodigiosa preparación penetra hasta el centro y el fondo de las enfermedades que afligen al hombre en la superficie de su cuerpo. En las fricciones desaparece de la mano, como si fuera atraída al interior por alguna fuerza invisible, y verifica su misión curativa con rapidez, con seguridad y sin causar dolores. Las simples erupciones, las úlceras, los tumores endurecidos, las afecciones escrofulosas de todo género, los cánceres, las heridas envejecidas, en una palabra toda especie de inflamación ó supuración, ya radicada en la piel ya en la carne, ó entre los músculos, puede ser contenida y definitivamente curada sin peligro alguno, frotando la parte afectada con este inestimable Ungüento.

Hidropesia.

Debe tenerse particular cuidado acerca de esta tenaz y peligrosa enfermedad, que suele aparecer como una simple inflamación en los pies, á la cual no se da grande importancia hasta que la inflamación sube á las piernas. La raíz de este mal debe busearse en el hígado y en el estómago, aun desde los principios de su aparición; por consiguiente no se debe perder tiempo desde los primeros momentos, y se debe apelar á las Píldoras Holloway conforme á las instrucciones impresas (en español) que las acompañan, y frotar abundante y frecuentemente con el Ungüento Holloway las partes inflamadas. Al mismo tiempo el enfermo deberá abstenerse de todo alimento, que pueda desarreglarle el estómago y afectar el hígado. Aun los casos mas desesperados ceden á la influencia combinada de estas Píldoras y de este Ungüento.

Afección de los riñones, mal de piedra, detenciones de orina.

En todas las enfermedades que acaban de citarse, se pueden obtener adoptando el siguiente plan sencillo y en el corto espacio de veinte y cuatro horas las mismas ventajas que por cualquier otro tratamiento se obtendrían en seis meses. Aun en los casos peores, debe frotarse con este Ungüento en la parte posterior de la región de los riñones, y el penetrará hasta la raíz del mal, y producirá un alivio inmediato. Su continuación en caso necesario traerá una cura radical y definitiva. Deben tomarse al mismo tiempo siete ó ocho Píldoras Holloway, segun las circuns-

tancias lo reclamen. Nadie, que ensaye estas Píldoras y este Ungüento para cualquiera enfermedad que sea, lo verificará en vano, sino que al contrario hallará resultados prodigiosos.

El Ungüento Holloway es el mejor remedio para las siguientes enfermedades:

Almorranas.	Friedad ó falta de calor en las extremidades.	Id. de los ojos.
Asma.	Grietas en las manos.	Picaduras de mosquitos.
Bultos.	Gota.	Id. de reptiles.
Calambres.	Heridas antiguas.	Pústulas.
Callos.	Hidropesia.	Quemaduras.
Cánceres.	Inflamaciones glandulares.	Rumatismo.
Contracción de miembros.	Id. internas.	Supuraciones pútridas.
Enfermedades del cutis.	Id. externas.	Sabañones.
Id. del hígado.	Lamparones.	Tembor de nervios.
Id. de las articulaciones.	Lepra.	Tiña.
Erisipelas.	Males de piernas.	Tumores.
Erupciones escorbúticas.	Males de los pechos.	Úlceras en la boca.
Id. escrofulosas.		Id. en cualquiera parte.
Escabia.		
Fistulas.		

Este Ungüento, elaborado bajo la inspección personal del Profesor Holloway, se vende á 1 sueldo 1 1/2 dineros, y á 4 sueldos 6 dineros cada bote en el establecimiento central de dicho Profesor en Londres, Strand, 244, y en las casas de todos los principales Droguistas y Boticarios de todos los países del mundo á los precios relativos establecidos para cada país.

En el nuestro los precios por cada bote de Ungüento son los siguientes:

- conteniendo una onza,
- conteniendo tres onzas,
- conteniendo seis onzas.

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo tamaño contiene tres veces el pequeño, y el mayor lo contiene seis veces.

Cada bote de Ungüento va acompañado de una instrucción impresa en español, que explica la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades á que se aplica.

Se venden en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand, Londres; y en todas las farmacias y droguerías del mundo. En Palma, en la farmacia de D. BERNARDO FIOL, plaza del Mercado.

Píldoras Holloway.—La fiebre amarilla, verdadera plaga de muchos países del nuevo continente, es evitada ó curada por el uso en tiempo oportuno de este gran remedio anti-fiebril. La raíz de esta terrible enfermedad desaparece por la acción benéfica de las Píldoras Holloway, que reorganiza la energía vital después de haber destruido toda propensión para el contagio.

PARA CADIZ Y MANILA.

Saldrá el juéves 21 del corriente la fragata *Margarita*, al mando de su capitán D. Marcos Mateu. Los pasajeros que hayan de embarcarse en dicho buque podrán pasar á la casa de sus armadores Sres. Ferragut y hermano, para entregar sus pasaportes despachados convenientemente.

MR. CASTERÉT,

PINTOR FOTÓGRAFO DE PARIS.

Hace retratos sobre cristal, tela y papel, desde 4 reales en adelante.—Vive calle nueva del Carmen, número 6.

REDENCION.

Un joven soltero que por su edad y por haber corrido los sorteos, no le alcanza la responsabilidad del servicio militar; mediante convenio, desea sustituir á otro á quien en el actual reemplazo le haya cabido la suerte de soldado: tiene la robustez y documentación necesaria. En esta imprenta darán razon.

TIENDA DEL OPTÍMETRO,

calle San Nicolas, núm. 81.

MR. LASSALLE, óptico, hace presente al público que acaba de recibir un nuevo y variado surtido de gemelos para TEATRO, imperiales, reales, marinos á la duquesa y á la Vitoria, de última moda y de la mejor comodidad posible, id. duquesitas de doce cristales que aumentan extraordinariamente; anteojos de nueva invención para ver de cerca y de lejos, con cristales benéficos; lentes para caballero y señora, de oro, plata, ecaíl y nacar, de los mas cómodos y buen gusto. Nesairs con piezas para caballero y señora; estuches de matemáticas de todas clases, barómetros, termómetros, higrómetros; pesa-licores y ácidos, pantómetros, grafómetros, brújulas para ingenieros, microscopios raspaíl que aumentan los objetos mas de tres mil veces, cajitas de música, marcos para retratar de todos tamaños, mesitas chinas para salones, cortinas transparentes para balcones y ventanas, y otros muchos varios artículos que no se ponen de manifiesto. Dichos artículos se espenderán á precios sumamente arreglados.

SOCIEDAD GENERAL ESPAÑOLA

DE DESCUENTOS.

El Consejo de administración, en vista del resultado del ejercicio actual, ha acordado se satisfaga á los accionistas, en concepto de intereses del año 1860, el 6 por 100 del capital desembolsado, ó sean 30 reales por acción.

Los pagos tendrán lugar desde hoy en las oficinas de esta Caja local, Pórticos de Santo Domingo número 35.

Palma 21 enero 1861.—El Director—Nicolas Umbert.

ALQUILERES.

En la casa zaguan número 14, de la calle de la Merced, hay para alquilar un tercer piso que reúne las mejores condiciones, cuatro cuartos dormitorios y agua potable. En el piso principal darán razon.

El carruaje-galera con dos caballos de tiro que se alquilaba en la calle de San Miguel, se ha trasladado en la de las Monjas de la Consolación, número 12.

ALQUILERES.—En la calle de Savellá, número 39, hay unos entresuelos para alquilar, con agua de pozo y de fuente.

VENTAS.

Se desea vender tres carruajes en uno, con lanza y varas, caballo y guarniciones. En la Bailía del real Patrimonio, calle de doña Mira, darán razon.

Se desea vender un caballo tordo de siete cuartas y dos dedos, que reúne todas las circunstancias apetecibles para montar y tiro. Darán razon en casa de D. Bernardo Gamundi, número 40, calle de la Pau.

HELADOS.

Los habrá de varias clases, todos los domingos y fiestas de cuaresma en el café de la Union, sito en el Borne.

PERDIDA.—El lunes próximo pasado, anochecido ya, se perdieron unos anteojos con su estuche desde la calle de San Jaime al Teatro. Se gratificará el hallazgo con un duro ó por el valor de la plata que pese su armazon sino tiene rotura alguna. En esta imprenta darán razon.

PLANTAS DE MORERA.

Se han recibido nuevamente, y se venden en el Peso de la paja, posada de can Nas, y en el número 61, piso 2.º

LIBRERIA DE GUASP.

Se ha recibido y se halla de venta una nueva remesa del

ANUARIO ESTADÍSTICO

DE ESPAÑA.